



REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO

Registro y Certificación de Entidades ATE

CERTIFICADO DE PERTENENCIA

El Ministerio de Educación certifica que Fundacion Educacional y Cultural Grupo Training pertenece al **Registro Público de Personas y Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo**, de acuerdo a lo establecido en la ley N°18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación y la ley N°20.248 de la Subvención Escolar Preferencial, y **se encuentra vigente** para ofrecer los servicios que formalmente han sido inscritos en dicho Registro, y prestar apoyo a los establecimientos educacionales en la elaboración e implementación de sus Planes de Mejoramiento Educativo.

Datos de la Entidad:

Nombre ATE: Fundacion Educacional y Cultural Grupo Training
Nombre Representante Legal: Betzabe Alejandra Ossores Díaz
Calidad Jurídica: Persona Jurídica
Cantidad de servicios: 3
Equipo de trabajo: 3

Datos de Inscripción:

Folio Inscripción: 14203
Fecha Inscripción: 09-11-2017
Vigencia hasta:
Resolución Exenta N°:

Datos de contacto:

Nombre Coordinador de Servicios: Felipe Figueroa González
Correo electrónico: felipe.figueroa@t-group.cl
Teléfono: 323500424

Fecha de emisión del Certificado: 05-02-2024



* La vigencia del presente documento es de 30 días corridos contados desde la fecha de emisión

** Verifique la validez del presente certificado en <https://registroycertificacionate.mineduc.cl>, y consulte en el buscador público la descripción de los servicios inscritos ante el Ministerio de Educación.



REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO

Registro y Certificación de Entidades ATE

SERVICIOS INSCRITOS EN REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO:

#	FOLIO	NOMBRE	DIMENSIÓN	CATEGORÍA	N° HORAS	FECHA INSCRIPCION
1	42944	Diseño Universal de Aprendizaje (DUA): como respuesta de atención a la diversidad en el aula	Gestión Pedagógica	Capacitación	20	09-11-2017
2	43246	Resolución de conflictos para una mejor convivencia escolar al interior de la sala de clases	Formación y Convivencia	Capacitación	24	06-02-2018
3	43247	Técnicas para el manejo de conductas disruptivas	Formación y Convivencia	Capacitación	24	06-04-2018

Para contratar e implementar servicios, el Sostenedor del establecimiento educacional debe:

1. Dar cumplimiento a la normativa que regula los procesos de contratación de Entidades ATE.
2. Contar con el Certificado de Pertenencia al momento de la recepción de la propuesta de servicios ATE, y cautelar que estos se encuentren vigentes para formalizar el contrato.
3. Acordar adaptaciones al servicio ATE atendiendo las necesidades de contexto, que pueden implicar ajustes de horas, duración y frecuencia, en la medida que lo permitan las orientaciones o instrucciones para la contratación de servicios ATE del Ministerio de Educación.
4. Velar por la adecuada implementación del servicio, según las condiciones contractuales pactadas.
5. Realizar la evaluación de la prestación del servicio ATE, en conjunto con el director del establecimiento educacional y un usuario directo del servicio.